

**MEMORIA-PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS
SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DE FERNÁN-NÚÑEZ.
JUNIO DE 2001.**

1.- OBJETO

El presente documento tiene por objeto la **MODIFICACIÓN PUNTUAL** de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Fernán-Núñez. La modificación propuesta objeto del presente documento comprende el cambio Calificación del Suelo de Solar del actual Mercado de Abastos Equipamiento Comunitario Centro Público por Extensión del Casco Histórico. La modificación sigue la numeración de las Modificaciones puntuales ya tramitadas.

La modificación propuesta está contemplada en la delegación de competencias en materia de urbanismo de este Ayuntamiento.

Los elementos que se proponen modificar son:

MP20.- Cambio Calificación del Suelo de Solar del actual Mercado de Abastos Equipamiento Comunitario Centro Público por Extensión del Casco Histórico.

Localización: Plano 6 Ordenación: Clasificación del Suelo.
Plano 8. Ordenación: Protección, Alturas y Alineaciones.

Ha. de localización 7-H

Objeto: Se propone la Calificación del solar C/ Pintor Picasso, 13, de 1.044 m² de superficie aproximadamente actual mercado de abastos, como Extensión de Casco Histórico. Se mantiene la alineación y se permite una altura de tres plantas. Se exige la realización de un vial, prolongación de calle Miguel Hernández, de uso público, pero de dominio privado, para permitir la realización de aparcamientos en toda la planta sótano. Los locales de planta baja serán dotaciones públicas, destinándose el local de mayor superficie a nuevo Mercado de Abastos. Al objeto de conseguir una mayor superficie de local de uso público, y con carácter excepcional, se permitirá la ejecución de una galería que conecte las dos manzanas y evite la realización de cajas de escaleras de acceso a viviendas. La galería tendrá un ancho máximo de 3 metros.

Justificación : La propuesta está fundamentada en varios motivos:

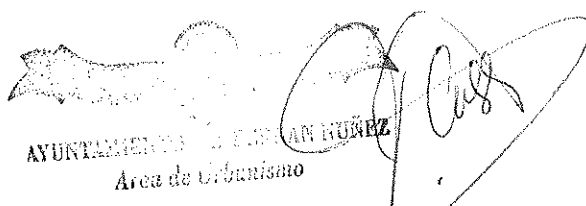
1.- Realización de un edificio de viviendas localizándose en parte de la planta baja el nuevo mercado. El ayuntamiento pretende con esta nueva calificación del solar conseguir el necesario nuevo mercado bajo permuta por las viviendas que permita construir el planeamiento; todo ello sin coste para el municipio.

2.- Lograr con la realización del vial de uso público prolongación de la C/ Miguel Hernández, mayor permeabilidad del conjunto urbano.

Por todo ello la presente modificación quedaría como sigue:

Nueva Calificación del solar C/ Pintor Picasso 13, de 1.044 m² de superficie aproximadamente actual mercado de abastos, como Extensión de Casco Histórico. Se mantiene la alineación y se permite una altura de tres plantas. Se exige la realización de un vial, prolongación de calle Miguel Hernández, de uso público, pero de dominio privado. Los locales de planta baja serán dotaciones públicas, destinándose el local de mayor superficie a nuevo Mercado de Abastos. Se permitirá la ejecución de una galería que conecte las dos manzanas, siempre que evite la realización de cajas de escaleras de acceso a las viviendas y se diseñe con un ancho máximo de 3 metros.

Fernán Núñez, 30 de noviembre de 2.001.



El Arquitecto Municipal.

APROBADO DEFINITIVAMENTE
PLENO 27 JUL. 2001
FERNAN-NUÑEZ
LA SECRETARIA

